



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0056764/2015

Córdoba; 07 AGO 2017

VISTO:

Que por la RD N° 1735/2016 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo final de la Especialización en Psicología Educacional de la Lic. Yanina Rita Pussetto DNI 31140709, denominado: "La educación sexual integral en educación especial. Una perspectiva desde la Psicología Educacional", y

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha presentado oportunamente la versión final del trabajo para ser evaluado por el tribunal;

Que en el desarrollo del trabajo se ha modificado el título del mismo;

Que la Coordinadora Académica de la Carrera informa que el tribunal designado ha aceptado el trabajo final de la Especialización en Psicología Educacional para su defensa;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Modificar el título del Trabajo Final de la Especialización en Psicología Educacional presentado por la Lic. Yanina Rita Pussetto DNI 31140709, el cuál quedará redactado de la siguiente manera: "La Incidencia de la relación entre sexualidad y discapacidad en el Educación Sexual en Modalidad Especial".-

ARTÍCULO 2°: Dar por aceptado para su defensa el Trabajo Final de la Especialización en Psicología Educacional del Lic. Yanina Rita Pussetto DNI 31140709 denominado: "La Incidencia de la relación entre sexualidad y discapacidad en el Educación Sexual en Modalidad Especial"

ARTÍCULO 3°: Fijar el día lunes 07 de agosto 2017 a las 13 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del trabajo final de la Especialización en Psicología Educacional de la Lic. Yanina Rita Pussetto DNI 31140709.-

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1234

Dr. Luciano F. PONCE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA